

MH-2023-036545

16 de noviembre de 2023

COMUNICADO

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda, hace de conocimiento a todos los interesados en obtener una licencia de inicio de operación para bancas de apuestas deportivas que no participaron en el Proceso de Regularización y que tienen informe de inspección favorable, que pueden pasar a depositar su solicitud por el Ministerio de Hacienda, previo cumplimiento de la Resolución núm. 221-2023 que dispone la indexación de tasa administrativa, y la Resolución 105-2022 que establece los requisitos para la solicitud relativa a bancas de apuestas deportivas.

Para tales fines, la documentación debe ser depositada en físico en la sede del Ministerio de Hacienda, cito en la avenida México núm. 45, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Atentamente,


CLAUDIA ALVAREZ TRONCOSO
Directora de Casinos y Juegos de Azar



MR/yr